



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI)

RESOLUCIÓN 23/02/01-00

ACTA N° 02/06/06/2023

Pág.1/2

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PREPADRÓN DE LOS ESTAMENTOS DOCENTES, GRADUADOS Y ESTUDIANTES DE SEDE CENTRAL SAN LORENZO, FILIAL VILLARRICA Y CORONEL OVIEDO DE LA FACULTAD POLITECNICA DE LA UNA, SE ORDENA LA PUBLICACIÓN EN LOS MEDIOS PREVISTOS PARA EL EFECTO Y SU REMISIÓN AL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

VISTO:

El Acta N° 2 de fecha 06 de junio de 2023, del Tribunal Electoral Independiente de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción.

CONSIDERANDO:

La Resolución 23/01/02-00, de fecha 05 de mayo 2023 del Tribunal Electoral Independiente (TEI) de la Facultad Politécnica "POR LA CUAL SE CONVOCA A COMICIOS UNIVERSITARIOS DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL PERIODO 2023-2025 A FIN DE ELEGIR: UN (1) MIEMBRO TITULAR Y UN (1) MIEMBRO SUPLENTE PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN; UN (1) MIEMBRO TITULAR Y UN (1) MIEMBRO SUPLENTE PARA INTEGRAR EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO; TRES (3) MIEMBROS TITULARES Y TRES (3) MIEMBROS SUPLENTE PARA INTEGRAR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FP-UNA; UN (1) MIEMBRO TITULAR Y UN (1) MIEMBRO SUPLENTE PARA INTEGRAR EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FP-UNA, SE ESTABLECE EL CALENDARIO ELECTORAL 2023 DE LA FP-UNA PARA LOS COMICIOS UNIVERSITARIOS DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL PARA EL PERIODO 2023-2025, de acuerdo a los plazos establecidos en el Art. 48° del Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción, detallados en el Anexo de la presente resolución.

Que, asimismo, en la mencionada Resolución se establece que todos los escritos dirigidos al TEI de la FP-UNA, deberán ser presentados en forma de nota dirigida a la Presidenta y presentada en Mesa de Entrada de la FP-UNA debidamente firmada, adjuntando fotocopia de cédula de identidad, indicando los datos personales (nombre y apellido, número de cédula de identidad, carrera, correo electrónico y teléfono), adjuntando documentos respaldatorios si lo tuviere, de lunes a viernes de 07:30 a 20:00 h., y se solicita a la FP-UNA que las Resoluciones dictadas por el TEI FP-UNA sean publicadas en la página web institucional y en los tableros oficiales de la facultad, como lo exige el Art. 46 del Reglamento General de Elecciones de la UNA.

El informe de la Dirección de Gestión de Personas, mediante el cual remite la nómina de los Docentes Escalafonados jubilados, para la elaboración del Prepadrón de la Sede Central y Filiales.

El Informe de la Dirección de Tecnologías de Información y la Comunicación, mediante el cual remite la nómina de Graduados que han cumplido con todos los requisitos de entrega final de la Tesis, y de Estudiantes matriculados que han cumplido con todos los requisitos establecidos en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, para considerarse Ciudadano Universitario, para la elaboración del Prepadrón de la Sede Central San Lorenzo, las filiales de Villarrica y Coronel Oviedo.

...//...



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

...//...

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE (TEI)**

RESOLUCIÓN 23/02/01-00

ACTA N° 02/06/06/2023

Pág.2/2

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PREPADRÓN DE LOS ESTAMENTOS DOCENTES, GRADUADOS Y ESTUDIANTES DE SEDE CENTRAL SAN LORENZO, FILIAL VILLARRICA Y CORONEL OVIEDO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNA, SE ORDENA LA PUBLICACIÓN EN LOS MEDIOS PREVISTOS PARA EL EFECTO Y SU REMISIÓN AL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

Que, con base a las consideraciones precedentes, a las facultades conferidas por el Estatuto de la UNA y el parecer favorable de los miembros, éste Tribunal Electoral Independiente debe dictar Resolución aprobando el prepadrón para la realización de los comicios a fin de integrar la Asamblea Universitaria de la UNA, Consejo Superior Universitario de la UNA, Consejo Directivo y Tribunal Electoral Independiente de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción y ordenar su correspondiente publicación, según lo establecido en el Art. 37 del Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción.

**EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE – TEI FP-UNA,
EN USO DE SU ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:**

- Art. 1º APROBAR** el Prepadrón de los Estamentos **DOCENTES, GRADUADOS Y ESTUDIANTES** de la Sede Central, San Lorenzo, Filiales de Villarrica y Coronel Oviedo de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, detallados en el Anexo de la presente Resolución.
- Art. 2º ORDENAR** la publicación de los Prepadrone de los Estamentos **DOCENTES, GRADUADOS y ESTUDIANTES** de la Sede Central, San Lorenzo, Filiales de Villarrica y Coronel Oviedo de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción en la Página WEB institucional y en los paneles de avisos de la FP-UNA.
- Art. 3º ORDENAR** la remisión de los Prepadrone de los Estamentos **DOCENTES, GRADUADOS y ESTUDIANTES** de la Sede Central, San Lorenzo, Filiales de Villarrica y Coronel Oviedo de la Facultad Politécnica, al Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, en formato impreso y digital.
- Art. 4º COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria TEI FP-UNA




Prof. MSc. Danila Beatriz López Galli
Presidenta TEI FP-UNA